



**MANUEL CASADO**

Grup Municipal  
del PP

## PATINETES SÍ, IMPUNIDAD NO

Los vehículos de movilidad personal, especialmente los patinetes eléctricos, se han consolidado como una alternativa de transporte cada vez más utilizada en nuestras ciudades. Son una opción cómoda, económica y sostenible que ha contribuido a diversificar la movilidad urbana y a reducir la dependencia del vehículo privado. Desde el PP de Cornellà entendemos esta realidad y defendemos una movilidad moderna que facilite los desplazamientos de los ciudadanos.

Sin embargo, la convivencia en el espacio público exige que todos los usuarios respeten unas reglas comunes. Y es evidente que, en los últimos años, el incremento del uso de patinetes ha venido acompañado de situaciones que generan preocupación entre muchos vecinos.

Cada vez es más frecuente observar conductores circulando por zonas peatonales, incumpliendo los límites de velocidad, utilizando el teléfono móvil mientras conducen o transportando a más de una persona en el vehículo. Son conductas que ponen en riesgo la seguridad de peatones, ciclistas y del propio usuario del patinete.

La normativa existe y es clara. Los vehículos de movilidad personal tienen obligaciones específicas y deben cumplirlas. Pero tan importante como aprobar normas es **garantizar su cumplimiento efectivo**. Las ordenanzas y reglamentos pierden toda su utilidad cuando no existen mecanismos suficientes para supervisar y corregir las infracciones.

Uno de los principales problemas es la dificultad para identificar a los responsables cuando se produce una infracción o un accidente. A diferencia de otros vehículos que circulan por la vía pública, los patinetes carecen actualmente de un sistema de identificación visible que permita actuar con eficacia frente a comportamientos incívicos o peligrosos.

Por ello, desde el Partido Popular de Cornellà consideramos necesario abrir el debate sobre la modificación de la Ordenanza Municipal de Circulación para incorporar la obligatoriedad de que los vehículos de movilidad personal dispongan de algún sistema de matriculación o identificación. Una medida que permitiría mejorar la seguridad, facilitar el control policial y aumentar la responsabilidad de los usuarios.

No se trata de perseguir a quienes utilizan correctamente estos vehículos ni de obstaculizar una forma de movilidad que puede aportar beneficios a la ciudad. Se trata, precisamente, de garantizar que todos los usuarios de la vía pública tengan los mismos derechos, pero también las mismas obligaciones.

Cornellà debe apostar por una movilidad sostenible, innovadora y adaptada a los nuevos tiempos, pero también por la seguridad, la responsabilidad y el cumplimiento de las normas, porque la convivencia en nuestras calles depende del compromiso de todos con el respeto a las reglas comunes.